



b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA**NOTIFICACIÓN del Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones de la Dirección General de Justicia e Interior, de las resolución recaídas en los procedimientos de reclamación en materia de juego números REC 12/2017, REC 18/2017 y REC 22/2017.**

No habiéndose podido realizar las notificaciones dictadas en los expedientes de reclamación en materia de juego números REC 12/2017, REC 18/2017 y REC 22/2017, instruidos a las personas detalladas en el anexo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación de las resoluciones de los procedimientos citados, mediante la inserción del presente anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, momento a partir del cual surtirá efectos, haciendo constar los siguientes extremos:

1. Contra la resolución señalada, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Justicia e Interior en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, en los términos previstos en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. Dentro del plazo señalado anteriormente tienen a su disposición la resolución íntegra recaída en el expediente, pudiendo dirigirse a tal efecto al Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones, sito en paseo M.^a Agustín, 36, de Zaragoza.

Zaragoza, 30 de octubre de 2017.— La Directora General de Justicia e Interior, M.^a Ángeles Júlvez León.

Anexo:

Expediente número : REC 12/2017.
Nombre: Mioara Valentina Tatarus.

Expediente número : REC 18/2017.
Nombre: Juan Carlos Lardiez Aparicio.

Expediente número : REC 22/2017.
Nombre: Alejandro Murillo Val.